

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO
Girardota, Antioquia, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

PROTOCOLO PARA RECIBIR MEMORIALES

1. A partir del 1 de julio de 2020 todos los memoriales se van a recibir en el correo electrónico institucional (j01cctogirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co), único canal de atención a los usuarios.
2. Debe acusar recibido de todos los memoriales con nombre completo y el cargo.
3. Los memoriales que lleguen al correo electrónico institucional serán radicados dentro de los horarios hábiles, es decir de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 del medio día y de 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m., excluyendo los días festivos. Los correos que se remitan por fuera de los horarios se entenderán entregados el día y hora hábil siguiente a su recepción.
4. La escribiente debe relacionar los memoriales en un cuadro de Excel que le debe entregar a la secretaria todos los días al finalizar el día, el cual debe contener radicado, proceso (civil, laboral, tutela), fecha de recepción del memorial, observaciones y quién lo presenta, los demás datos (fecha de reparto, fecha de entrega, empleado responsable de trámite, le corresponde a la secretaria diligenciarlos).
5. Los memoriales se deben descargar en un archivo PDF y luego pasarlos a la carpeta compartida con el nombre de **MEMORIALES 2020**. En dicha carpeta se debe guardar el memorial en otra sub-carpeta que contenga el día de recepción del memorial.
6. Se debe guardar con el memorial radicado la constancia del correo electrónico que también se genera en PDF a través de la opción – imprimir- “guardar como” y luego se busca “guardar en PDF”

7. Debe informar a la Secretaria si algún memorial tiene un contenido urgente para que lo puedan resolver lo más pronto posible.

DIANA MILENA SABOGAL OSPINA

Juez

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO
Girardota, Antioquia, treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020)

**PROTOCOLO PARA RECIBIR DEMANDADAS, ACCIONES DE TUTELAS,
INCIDENTES DE DESACATO Y CONSULTAS**

1. A partir del 1 de julio de 2020 todas las demandas civiles, laborales, acciones de tutela, incidentes de desacato y consultas se van a recibir en el correo electrónico institucional j01cctogirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co, único canal de atención a los usuarios.
2. Debe acusar recibido de todas las demandas civiles, laborales, acciones de tutelas, incidentes de desacato y consultas con nombre completo y el cargo.
3. **Revisar que la demanda esté dirigida a este Despacho**, que contenga los anexos relacionados, que la demanda esté en archivo PDF o de lo contrario requerir a quien envía la misma para que la allegue de forma completa, previo a radicar.
4. Pasar la demanda civil, laboral, acciones de tutela, incidentes y consultas al correo electrónico de la citadora OLGA CECILIA CÓRDOBA CÓRDOBA, para radicación en el TYBA.
5. Después de radicar la demanda la citadora pasará el expediente virtual a la Secretaria con el fin de que ésta lo radique en los libros radicadores virtuales y lo someta al reparto.
6. Se debe bajar la constancia del correo electrónico con el que llegó la demanda o acción de tutela, que también se genera en PDF a través de la opción – imprimir- “guardar como” y luego se busca “guardar en PDF”.

DIANA MILENA SABOGAL OSPINA
Juez